

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

MIJAS

*Recursos Humanos***Edicto**

Finalizado el plazo de exposición pública de la plantilla municipal del Ayuntamiento de Mijas para el ejercicio 2022, establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado alegaciones contra la misma, se considera definitivamente aprobada.

PLANTILLA DE PERSONAL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIJAS 2022

Plantilla personal funcionario

	GRUPO	N.º PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA
1. CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL				
SECRETARIO/A	A1	1	HABIL. ESTATAL	SECRETARÍA
INTERVENTOR/A	A1	1	HABIL. ESTATAL	INTERV.-TESORERÍA
ADJUNTO INTERVENCIÓN GENERAL	A1	1	HABIL. ESTATAL	INTERV.-TESORERÍA
TESORERO	A1	1	HABIL. ESTATAL	INTERV.-TESORERÍA
ÓRGANO APOYO A LA JGL.	A1	1	HABIL. ESTATAL	SECRETARÍA
DIRECC. CONTABILIDAD/PRESUPUESTAC.	A1	1	HABIL. ESTATAL	INTERV.-TESORERÍA
2. PERSONAL EVENTUAL				
ASESOR/A MUNICIPAL		14		
3. PERSONAL DIRECTIVO				
TITULAR ASESORÍA JURÍDICA	A1	1		
COORDINADOR/A GENERAL	A1	1		
DIRECTOR/A GENERAL	A1	2		
4. ADMINISTRACIÓN GENERAL				
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	13	ADMÓN. GENERAL	SUBESCALA TÉCNICA
TÉCNICO DE GRADO MEDIO	A2	5	ADMÓN. GENERAL	SUBESCALA GESTIÓN
ADMINISTRATIVO	C1	35	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVA
AUX.ADMINISTRATIVO	C2	56	ADMÓN. GENERAL	AUX.ADMVO.
CONSERJE	AP	2	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA
5. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
5.1. TÉCNICOS SUPERIORES				
LETRADO	A1	4	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA
ARQUITECTO/A	A1	2	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA
INGENIERO/A	A1	2	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA
PSICÓLOGO	A1	2	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA
BIÓLOGO	A1	1	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA
TÉCNICO SUPERIOR EN SALUD	A1	1	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA



	GRUPO	N.º PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA
TECNICO ECONÓMICO-FINANCIERO	A1	1	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TECNICA
TÉCNICO PATRIMONIO HISTÓRICO	A1	1	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TECNICA
TÉCNICO URBANISMO	A1	1	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TECNICA
INTENDENTE	A1	1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
<i>5.2. TÉCNICOS GRADO MEDIO</i>				
ARQUITECTO TÉCNICO	A2	4	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA
TÉCNICO PRL	A2	2	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA
TRABAJADOR SOCIAL	A2	3	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA
EDUCADOR	A2	2	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA
INGENIERO TÉCNICO	A2	2	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA
INFORMADOR/A IGUALDAD/DIVERSIDAD	A2	1	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA
TÉCNICO BIBLIOTECA	A2	2	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA
TÉCNICO CULTURA	A2	3	ADMÓN. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA
INSPECTOR	A2	2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
SUBINSPECTOR	A2	6	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
SUBOFICIAL SEIS	A2	1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OFICIAL	C1	16	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
POLICÍA LOCAL	C1	131	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
SARGENTO BOMBEROS	C1	1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
CABO BOMBEROS	C1	5	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
BOMBERO CONDUCTOR ESPECIALISTA	C1	30	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
PROGRAMADOR - TÉC. AUX. INFORMT.	C1	4	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA
DELINEANTE	C1	3	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA
AUX. TÉCNICO TOPOGRAFO	C1	1	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA
BOMBERO CONDUCTOR	C2	1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OFICIAL	C2	6	ADMÓN. ESPECIAL	PERSONAL DE OFICIOS
AUX. INFORMÁTICO	C2	1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AUX. DELINEACIÓN	C2	1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
EDUCADOR MEDIOAMBIENTAL	C1	1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
VIGILANTE MEDIO AMBIENTE	C2	1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
NOTIFICADOR	AP	1	ADMÓN. ESPECIAL	COMETIDO ESPECIALES
CONDUCTOR	AP	1	ADMÓN. ESPECIAL	COMETIDO ESPECIALES
TELEFONISTA	AP	1	ADMÓN. ESPECIAL	COMETIDO ESPECIALES

Plantilla personal laboral

	GRUPO	N.º PLAZAS
LETRADO/ABOGADO	A1	4
ECONOMISTA	A1	1
TÉCNICO SUPERIOR	A1	1
BIÓLOGO	A1	1
TÉCNICO SALUD	A1	1
PSICÓLOGO	A1	4
TECNICO/A EMPLEO	A1	1



	GRUPO	N.º PLAZAS
COORDINADOR/A PROGRAMAS	A1	1
INGENIERO/A TÉCNICO/A	A2	8
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	A2	1
TRABAJADOR SOCIAL	A2	10
TÉCNICO OPERATIVO	A2	1
EDUCADOR/A SOCIAL	A2	1
ADMINISTRATIVO	C1	8
DELINEANTE	C1	1
TEC. AUX. INFORMÁTICO	C1	4
PROFESOR U. P.	C1	29
EDUCADOR/A VIAL	C1	1
MONITOR/A SOCIOCULTURAL	C1	1
AUX. ADMINISTRATIVO	C2	63
INFORMADOR/A TURÍSTICO/A	C2	3
AUX. INSPECTOR SERV. MUNICIPALES	C2	1
AUX. BIBLIOTECAS	C2	4
ASISTENTE DOMICILIARIO	C2	1
AUXILIAR. SOCIAL	C2	1
INFORMADOR/A JUVENIL	C2	1
ENCARGADO DE MERCADILLOS	C2	1
AUXILIAR INTERPRETE	C2	2
AUX. TCO. DELINEACIÓN	C2	3
MONITOR	C2	2
MONITOR U. P.	C2	14
CAPATAZ	C2	6
OFICIAL	C2	123
ASITENTE ORFEON/CANTO U. P.	AP	1
OPERARIO	AP	74
SOCORRISTA	AP	2
OPERARIO DE EVENTOS	AP	2
OPERARIO DE APOYO Y SERVICIOS	AP	1
VIGILANTES DE PARQUES Y JARDINES	AP	3
LIMPIADOR/A	AP	23
NOTIFICADOR	AP	15
TAQUILLERA/O	AP	2
AUX. AYUDA A DOMICILIO/SERV. SOCIALES	AP	11
TELEFONISTA	AP	2
CONSERJE	AP	15

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

En Mijas, a 26 de agosto de 2022.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Laura Moreno Marín.

3446/2022